
INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUNDA VISITA



2

ENTIDAD: ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS SEDE MONJAS-JALAPA



FECHA: del 13 al 15 julio 2026

Mgtr. Ing. Boris Enrique De León Motta

INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Segunda visita

Información general

Nombre de la institución: **ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS**

Dirección: 10ª. Av. 7-75, Colonia Modelo, Santa Elena de la Cruz,
Flores Petén.
Sede: Barrio La Ceibita, Monjas, Jalapa.

Convenio No. 17-2026

Acuerdo Ministerial: 51-2026

Presidenta de Junta Directiva y
Representante legal: Mirelia Rosibel Esquite Hernández.

Nombre responsable de la
información: Miguel Fernando Cantoral Sebastián y Gilma Aracely
Corado Barrera.

Periodo: Enero a junio 2026.

Monto del convenio: Cinco millones de quetzales (Q. 5,000,000.00)

Monto recibido: Dos millones quinientos mil quetzales (Q. 2,500,000.00)

I. Antecedentes

De conformidad con el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, le fueron asignados fondos a la Entidad por cinco millones de quetzales (Q. 5,000,000.00), los cuales son transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

salud y cooperación financiera con fecha 16 de marzo de 2026 aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 51-2026 de fecha 16 de marzo de 2026.

El Acuerdo Gubernativo No. 59-2023, Artículo 49, establece las atribuciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud y principalmente literales a, d, j, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el plan de trabajo anual y verificar el cumplimiento de aspectos técnicos y administrativos establecidos en los convenios suscritos con las Entidades que reciben aportes de este Ministerio.

II. Objetivos de la supervisión

➤ **Objetivo General**

- *Evaluar, mediante mecanismos de muestreo aleatorio, la calidad de la gestión y el desempeño técnico, administrativo y financiero de las entidades receptoras de aportes o administradoras de fondos públicos asignados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).*

➤ **Objetivos Específicos**

- *Evaluar la calidad, idoneidad y oportunidad en la prestación de los servicios dirigidos a la población beneficiaria de las entidades.*
- *Verificar el cumplimiento de las metas, indicadores y lineamientos técnicos establecidos en el plan de trabajo y en los instrumentos jurídicos suscritos.*
- *Revisar la ejecución administrativa y financiera de los recursos públicos, de conformidad con la normativa legal aplicable y las disposiciones de los convenios vigentes.*

III. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el oficio de NOMBRAMIENTO MSPAS-DECE-No. 70-2026 de fecha 09 de julio de 2026 y oficio de REQUERIMIENTO MSPAS-DECE-No. 61-2026, de fecha 09 de julio 2026 me constituí los días 13 al 15 de julio de 2026 para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades eminentemente técnicas de evaluación, supervisión y monitoreo, sobre aspectos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo.

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

1. Área técnica

1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2026 como se muestra en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN DE METAS Y SERVICIOS

01 de enero al 30 de junio de 2026

	Meta	Servicios	Programado anual	Programado enero-junio	Ejecutado enero-marzo	Ejecutado abril-junio	Ejecutado enero-junio	% de ejecución
A	Atención integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar, mediante albergue temporal y/o atención ambulatoria, en el municipio de Flores, departamento de Petén	Servicios médicos y asistenciales	3,300	1,650	810	840	1,650	100.00
B		Servicios de enfermería y cuidadores para mujeres	3,375	1,650	810	840	1,650	100.00
		Total de servicios	6,675	3,300	1,620	1,680	3,300	100.00
A	Terapias y talleres psicoeducativos para el fortalecimiento integral de mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar, en el municipio de Flores, departamento de Petén.	Terapias motivacionales y de empoderamiento a la mujer	15,600	7,800	3,900	3,900	7,800	100.00
B		Fortalecimiento de métodos de prevención de la violencia	13,470	6,732	3,366	3,366	6,732	100.00
		Total de servicios	29,070	14,532	7,266	7,266	14,532	100.00
A	Atención integral para el adulto mayor de forma interna en el Asilo de Anciano "Mesón Buen Samaritano" en el municipio de Monjas, Jalapa.	Servicios médicos y asistenciales	23,800	11,898	5,949	5,949	11,898	100.00
B		Alimentación	55,688	27,840	13,920	13,920	27,840	100.00
C		Medicamentos	22,500	11,250	5,625	5,625	11,250	100.00
D		Servicios Sanitarios	23,000	11,496	5,748	5,748	11,496	100.00
E		Servicios de enfermería y cuidadores para personas adultas mayores	23,000	11,496	5,748	5,748	11,496	100.00
		Total de servicios	147,988	73,980	36,990	36,990	73,980	100.00
A	Atención integral para el adulto mayor de forma interna en el Asilo de Anciano "Gloria por Cenizas" en el municipio de Dolores, Petén.	Servicios médicos y asistenciales	13,800	6,900	3,450	3,450	6,900	100.00
B		Alimentación	32,850	16,425	8,213	8,212	16,425	100.00
C		Medicamentos	13,500	6,750	3,375	3,375	6,750	100.00
D		Servicios Sanitarios	13,500	6,750	3,375	3,375	6,750	100.00
E		Servicios de enfermería y cuidadores para adultos mayores	13,800	6,900	3,450	3,450	6,900	100.00
		Total de servicios	87,450	43,725	21,863	21,862	43,725	100.00
A	Atención integral para el adulto mayor de forma interna en el Asilo de Anciano "Mesón Buen Samaritano" en el municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango.	Servicios médicos y asistenciales	15,805	7,902	3,951	3,951	7,902	100.00
B		Alimentación	38,325	19,161	9,581	9,580	19,161	100.00
C		Medicamentos	15,750	7,874	3,937	3,937	7,874	100.00
D		Servicios Sanitarios	15,750	7,874	3,937	3,937	7,874	100.00
E		Servicios de enfermería y cuidadores para adultos mayores	15,750	7,874	3,937	3,937	7,874	100.00
		Total de servicios	101,380	50,685	25,343	25,342	50,685	100.00
		TOTALES	372,563	186,222	93,082	93,140	186,222	100.00

Fuente: DECE-8, informes mensuales presentados de enero a junio 2026.

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

De acuerdo con lo descrito en el cuadro anterior, la entidad al mes de junio 2026 tiene una ejecución global del 100% de las cinco metas programadas, determinándose que de acuerdo con la programación establecida en el plan de trabajo 2026 cumplieron con el avance esperado, el número de beneficiarios atendidos fue de 229 personas. En Monjas Jalapa tienen 50 beneficiarios.

1.2. Cumplimiento del Sistema de referencia y contrarreferencia

Se verificó que entidad cumple con la cláusula tercera del convenio 17-2026, que indica que se compromete a atender **preferentemente** de forma gratuita a personas referidas por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aunque por la naturaleza de la Asociación, también son atendidos los beneficiarios que remiten los distintos juzgados, así como la Procuraduría General de la Nación, Alcaldes Municipales o COCODES.

1.3. Seguimiento del Plan de monitoreo y evaluación

Las actividades de monitoreo de cumplimiento de metas y evaluación de servicios lo realizaron de acuerdo con el cronograma adjunto en el plan de trabajo 2026, durante el período se realizaron actividades de evaluación de desempeño del personal y evaluación de los servicios de atención a los beneficiarios.

1.4. Expedientes de beneficiarios

Se revisaron 10 expedientes de beneficiarios atendidos; de la casa hogar del adulto mayor ubicada en Monjas, Jalapa, verificando que cada expediente contiene: número correlativo de identificación del expediente, datos generales, documento de identificación, fecha de ingreso, nota de referencia los que procede, y nota de gratuidad de los servicios debidamente firmada por los beneficiarios y/o responsables.

1.5. Gestión de la calidad

1.5.1. Quejas

Durante la visita campo, no se identificó usuarios de los servicios que hayan manifestado alguna queja sobre la atención recibida.

1.5.2 Encuestas

Se realizaron 10 encuestas de satisfacción en el Asilo de Ancianos, Mesón Buen Samaritano, en el Municipio de Monjas, Jalapa a beneficiarios atendidos por la entidad, quienes calificaron los servicios de la atención recibida de excelente e indicaron que es de forma gratuita.

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

2. Área administrativa:

2.1. Informes mensuales

La **ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS**, ha cumplido con la entrega de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social a través del correo electrónico, correspondientes a los meses de enero a junio 2026, en los primeros diez días de cada mes.

2.2. Información en página web

Se verificó que la entidad, a la presente fecha no tiene actualizada la página web; se encuentran subidos los informes de enero a marzo, quedando pendiente el trimestre abril-junio del presente año. Se encuentra subido el Convenio entre la entidad y el MSPAS, así como también, varios manuales de procedimientos. asimismo, se verificó que se encuentran cargados en la plataforma TSS del Ministerio de Finanzas Publicas los informes correspondientes a dichos meses.

2.3. Seguimiento a hallazgo y/o Recomendaciones

Entidad	Deficiencias / Recomendaciones	Período	Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Observaciones
Auditoría interna MSPAS	Falta de seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior	1 enero al 31 diciembre 2024			?	Se están tomando las medidas necesarias para evitarlo
Contraloría General de Cuentas CGC	Área financiera y cumplimiento: Falta de seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior de Seguimiento a Auditoría 2024 respecto actualización de página Web de la entidad con información del personal y de la entidad	1 enero al 31 diciembre 2025	?			Cambiaron y actualizaron página Web con las correcciones y observaciones correspondientes y notificaron a la Auditoría Interna del MSPAS y a la CGC. https://glorioxcenizas.org

El hallazgo por parte de la Contraloría General de Cuentas fue en el Área financiera y cumplimiento **1. Falta de seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.**

Al darle seguimiento al informe de auditoría del ejercicio fiscal 2024 de la Contraloría General de Cuentas, en el cual se identificó el hallazgo No.3, denominado “Falta de publicación de varios numerales de Información Pública de Oficio”, cuya recomendación indica lo siguiente: “La Junta Directiva debe girar instrucciones a la Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal, para que administre de forma adecuada la Entidad, y asegure la publicación oportuna de la información requerida conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, contribuyendo así a la transparencia y rendición de cuentas.”.

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

Numerales no publicados 2 3 4 Descripción Dirección y teléfonos de la entidad y de todas las dependencias que la conforman. No cumplida.

Directorio de empleados y servidores públicos. Estado No cumplida.

Observaciones Únicamente muestra información de la Sede Central. No cumplida.

Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran en el sujeto obligado y todas sus dependencias, incluyendo salarios que corresponden a cada cargo, honorarios, dietas, bonos, viáticos o cualquier otra remuneración económica que perciban por cualquier concepto. No cumplida.

No existe directorio Información actualizada hasta septiembre de 2025 ASOCIACION GLORIA POR CENIZAS AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 22 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS riesgo el sistema nacional de seguridad, la investigación criminal e inteligencia del Estado. 6 9 22 27 Manuales de procedimientos, tanto administrativos como operativos La información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos, empréstitos y donaciones. No cumplida

El listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados. El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley. No cumplida

No existe información de Manuales.

No existe información de depósitos Información actualizada hasta el año 2024 de las compras

No se cuenta con índice Fuente: Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento ejercicio fiscal 2024, información proporcionada por la Entidad, para la subsanación de recomendaciones.

“La página web institucional de la entidad fue actualizada en el mes de abril del presente año, implementando las modificaciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas informadas en mayo recién pasado. El nuevo enlace oficial de la Asociación Gloria por Cenizas es el siguiente: <https://gloriacenizas.org>. El cual se les sugirió deben informar oficialmente a todas las entidades que aparecen en el convenio con el MSPAS, a la brevedad posible y cancelar la página anterior que aparece en el buscador de Google.”

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

3. Área financiera:

3.1. Formatos DECE-5-8

EJECUCIÓN FINANCIERA

del 01 de enero al 30 de junio de 2026

<i>Categoría de gasto</i>	<i>Programado Anual Q.</i>	<i>Programado enero a junio Q.</i>	<i>Ejecutado de enero a marzo Q.</i>	<i>Ejecutado de abril-junio Q.</i>	<i>Ejecutado de enero a junio Q.</i>	<i>Saldo por ejecutar Q.</i>
<i>Recurso Humano</i>	2,005,805.00	1,002,900.00	495,450.84	501,451.26	996,902.10	5,997.90
<i>Gastos de operación</i>	2,994,195.00	1,126,025.00	317,000.00	811,475.00	1,128,475.00	-2,450.00
TOTAL	5,000,000.00	2,128,925.00	812,450.84	1,312,926.26	2,125,377.10	3,547.90

Fuente: DECE-5 y DECE-6, DECE-8 informes mensuales de los meses de enero a junio 2026.

En el cuadro precedente se evidencia que, al mes de junio de 2026, la entidad ejecutó un total de Q. 2,125,377.10 (dos millones ciento veinticinco mil trescientos setenta y siete quetzales con diez centavos), lo que representa el 99.83% de lo programado para dicho período.

El saldo pendiente de ejecución, conforme a la programación semestral, asciende a Q. 3,547.90 (tres mil quinientos cuarenta y siete quetzales con noventa centavos). No obstante, se registra un sobre ejercicio en gastos de operación por Q. 2,450.00 (dos mil cuatrocientos cincuenta quetzales exactos), mientras que en el rubro de Recurso Humano permanece sin ejecutar un monto de Q. 5,997.90 (cinco mil novecientos noventa y siete quetzales con noventa centavos).

3.2. Integración del costo

<i>Categoría</i>	<i>Programado en el año Q.</i>	<i>Ejecutado de enero a junio Q.</i>	<i>% de ejecución</i>
COSTO DIRECTO	4,514,000.00	1,790,877.10	39.67
COSTO INDIRECTO	486,000.00	334,500.00	68.83
TOTAL	5,000,000.00	2,125,377.10	42.51

Fuente: informe mensual DECE-6 informes mensuales de enero a junio 2026.

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

De conformidad con los registros financieros, al mes de junio de 2026 la entidad ha ejecutado un monto total de Q. 1,790,877.10 (un millón setecientos noventa mil ochocientos setenta y siete quetzales con diez centavos) correspondiente al costo directo, lo cual representa el 39.67% del total ejecutado. Por su parte, la ejecución como costo indirecto asciende a Q. 334,500.00 (trescientos treinta y cuatro mil quinientos quetzales), equivalente al 68.83% de lo ejecutado, manteniéndose dentro de los rangos estimados en la planificación de la entidad.

A la presente fecha, la entidad registra un nivel de ejecución del 42.51% respecto de los recursos asignados por el MSPAS, reflejando un avance proporcional por debajo de la programación establecida, por lo que deberá acelerar la ejecución para alcanzar las metas establecidas dentro del plan.

Desembolsos

No.	No. de recibo	Fecha	Monto en Q.
1	481276	25/03/2026	1,000,000.00
2	481279	13/04/2026	500,000.00
3	481280	14/05/2026	500,000.00
4	481281	15/06/2026	500,000.00
TOTAL	TOTAL DESEMBOLSOS A JUNIO		2,500,000.00

La entidad al mes de junio ya recibió la cantidad de dos millones quinientos mil quetzales, que corresponden al 50% del total asignado según convenio 17-2026.

3.3. Registros contables

3.3.1. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a Junio fue presentada ante la Contraloría General de Cuentas de forma electrónica según la normativa. Números de correlativo: 202 a la 205 Serie "A", con un saldo al 30 de Junio de trescientos setenta y cuatro mil, seiscientos veintidós quetzales con noventa centavos (Q 374,622.90).

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

3.3.2. Libro de bancos

La entidad tiene habilitados los libros de bancos y conciliación bancaria, y formas 63-A2 de Recibo de Ingresos y 200-A-3 de Caja Fiscal autorizados por la Contraloría General de Cuentas, mismos que se encuentran operados y firmados al mes reportado.

3.3.3. Conciliación bancaria

La entidad, posee una cuenta bancaria monetaria de BANRURAL a nombre de ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS No. 3320041069 exclusiva para el manejo de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. La cuenta no genera intereses y tiene un saldo al 30 de junio de Q. 408,322.90. La diferencia con el saldo de la caja fiscal, se debe a que existen varios cheques en circulación.

4.0 Resultados de la supervisión en subsede

Las instalaciones se encuentran en óptimo estado de funcionamiento, disponiendo de un área de recreación destinada al bienestar de los beneficiarios, así como de un área de comedor adecuada y recientemente pintada, lo que contribuye a mantener un ambiente agradable y acogedor.

En el ámbito de la atención en salud, se cuenta con la presencia de un médico tres días por semana y con el apoyo permanente de una enfermera, garantizando así la cobertura básica de servicios médicos.

En términos generales, tanto el entorno físico como la atención brindada a los cincuenta beneficiarios resultan satisfactorios, reflejando condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades y la prestación de los servicios.

4.1 Verificación de instalaciones

Se realizó un recorrido en las instalaciones del Asilo de Ancianos ubicado en el municipio de Monjas, departamento de Jalapa, abarcando las áreas administrativas, dormitorios, comedor, cocina, espacios recreativos, entre otras.

Todas las áreas visitadas se encontraron en condiciones limpias, ordenadas, con adecuado estado de funcionamiento, además de contar con ventilación e iluminación apropiadas.

Asimismo, se constató la existencia de rótulos de emergencia y un abastecimiento suficiente de agua. En las diferentes áreas de atención se encuentran debidamente señalizadas las rutas de evacuación, lo que contribuye a la seguridad de los beneficiarios y del personal.

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

Se verificó también la presencia de tres extintores, los cuales se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.

Se verificó que la entidad, cuenta con protocolos para la atención de los beneficiarios de:

4.2 Protocolos y normativas para la prestación del servicio:

- Atención a mujeres niños en albergue temporal o ambulatorio a víctimas de violencia intrafamiliar en el Municipio de Flores, Petén.
- Terapias y Talleres Psicoeducativas para el fortalecimiento de mujeres víctimas de violencia en el Municipio de Flores Petén.
- Atención Integral para el adulto mayor de forma interna en el Asilo de Ancianos Gloria por Cenizas, en el Municipio de Dolores Petén.
- Atención Integral para el adulto mayor de forma interna en el Asilo de Ancianos, Mesón Buen Samaritano, en el Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango.
- Atención Integral para el adulto mayor de forma interna en el Asilo de Ancianos, Mesón Buen Samaritano, en el Municipio de Monjas, Jalapa. Se verificó que una copia se encuentra en la sede.

La Asociación Gloria por Cenizas, espera atender durante el presente año, 50 beneficiarios en la sede de Monjas Jalapa y 1,495 beneficiarios en total, incluyendo las 4 sedes, a través de 9 servicios y 5 metas enmarcados en el Plan de trabajo 2026.

4.3 Plan de emergencia y/o contingencia

La entidad, tiene actualmente, el apoyo de la CONRED, para la elaboración del Plan. Fue nombrado un asesor por parte de CONRED para la asesoría correspondiente y permitirá responder ante las emergencias que puedan surgir, asegurando el bienestar tanto de los usuarios como el personal de la sede de atención. A la presente fecha, se encuentra en la última fase, previa presentación a la DECE.

4.3 Plan de manejo de desechos sólidos

La entidad no cuenta con plan para el descarte y/o manejo de desechos sólidos contaminantes. Se encuentra en proceso.

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

4.5 Rótulos de gratuidad

Durante el recorrido realizado en la visita a la sede de Monjas, Jalapa, en las áreas de atención, se verificó que los rótulos que hacen del conocimiento a los beneficiarios de los servicios el aporte que la organización recibe a través del convenio con el Ministerio de Salud, se encuentran ubicados en lugares visibles al público.

4.6 Licencias sanitarias

- Se observó que la entidad tiene a la vista del público, las diferentes Licencias Sanitarias con que cuenta:
- Clínica de Psicología vencimiento: 06/04/2027
- Centro de Atención al Adulto mayor del Municipio de Dolores, Petén; vencimiento: 02/11/2030.
- Centro de Atención al Adulto Mayor del Municipio de Monjas, Jalapa; vencimiento: 01/12/2027. La cual se tuvo a la vista.
- Centro de Atención al Adulto Mayor del Municipio de Comalapa, Chimaltenango; vencimiento: 03/10/2029.

Todas las licencias sanitarias, emitidas por el Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

4.7 Bodegas

Para el registro de insumos comprados con fondos del convenio, aunque también cuentan con insumos provenientes de donaciones, la entidad cuenta con una bodega en oficinas centrales y pequeñas farmacias en cada una de las sedes, con tarjetas Kardex y requisiciones autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, con movimientos registrados al mes de junio 2026.

Al mes de junio 2026, la entidad efectuó compras de medicamentos, para las diferentes sedes, los cuales fueron ingresados con el procedimiento correspondiente; tienen stock de medicamentos suficientes para la atención de los usuarios.

5.0 Resultados de visita (deficiencias):

- ✓ No cuenta con plan de Emergencia y/o Contingencia.
- ✓ No cuenta con botes para la clasificación de la basura.

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

Una vez subsanadas la totalidad de las deficiencias previamente señaladas, se solicita remitir la notificación formal por escrito a la Dirección de Evaluación y Control de Entidades No Gubernamentales, Prestadoras de Servicios de Salud, de lo cual deberá enviar copia física al supervisor designado para el seguimiento correspondiente.

6.0 Seguimiento a visita a Sece Central:

EL Manual de procedimiento de activos fijos registro, control y proceso de baja, propiedades planta y quipo” comprado con fondos de MSPAS, se encuentra en el proceso de aprobación por parte de la DECE, por lo que deberá de darle el seguimiento correspondiente.

El día de hoy 15 de Julio, se presentó el Manual de Capacitaciones, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la Asociación en fecha 14 de julio del presente año. Dicho documento será comunicado oficialmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en los próximos días, conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

7.0 Recomendaciones:

1. **Instalación de extintores** Verificar que en todas las sedes, la entidad cuente por lo menos con 3 extintores para seguridad de los beneficiarios.
2. **Plan de Emergencia y/o Contingencia** Diseñar el Plan de Emergencia y/o Contingencia con el acompañamiento técnico de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), cuya asesoría ya se encuentra disponible.
3. **Seguimiento a solicitud de aprobación** Dar seguimiento a la gestión presentada ante la Dirección de Evaluación y Control de las Entidades No Gubernamentales de Servicios de Salud, relativa a la aprobación del *Manual de Procedimiento de Activos Fijos: registro, control y proceso de baja de propiedades, planta y equipo*.
4. **Gestión de residuos sólidos** Implementar recipientes diferenciados para la recolección de desechos orgánicos, reciclables y no reciclables, tanto en oficinas centrales como en los distintos centros de atención de la Asociación, promoviendo una adecuada gestión ambiental.

IV. Observaciones:

Alcance de la Supervisión Técnica y Metodología Aplicada

Se hace constar que el alcance de la supervisión técnica no contempla de manera exhaustiva la totalidad de los registros de control técnico, administrativo ni financiero de la institución. Para la elaboración del presente informe, se aplicó un método de muestreo aleatorio sobre la información, registros y documentación de soporte provista por la

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

entidad, constituyendo dicha muestra la base evidenciable de los resultados aquí expuestos.

Marco de Fiscalización Financiera

La auditoría integral de los recursos se rige por lo estipulado en la cláusula décima del convenio bilateral, denominada **"Fiscalización de los fondos"**, la cual textualmente determina:

*"...Los recursos financieros que para el cumplimiento del objeto de este convenio le entregue "EL MINISTERIO" a "LA INSTITUCIÓN", serán fiscalizados por la **Dirección de Auditoría Interna de "EL MINISTERIO" y la Contraloría General de Cuentas**, quienes actuarán de forma independiente..."*

Responsabilidad Institucional y Cumplimiento Normativo

*Sujeto a lo establecido en el numeral VI del instrumento jurídico suscrito, la entidad mantiene la obligación estricta de apegarse al marco legal vigente, asegurando una gestión transparente, racional, pertinente y bajo criterios de calidad del gasto. Por consiguiente, la ejecución adecuada, lícita y procedimental de los recursos asignados es **responsabilidad directa y exclusiva de la institución ejecutora.***

Monjas Jalapa, 15 de julio de 2026

Mgtr. Ing. Boris Enrique De León Motta
Departamento de Evaluación, Seguimiento y
Monitoreo Técnico Financiero





**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

Recibe: Miguel Fernando Cantoral Sebastián

Director Ejecutivo

ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS

Fotografías visita

ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS MONJAS, JALAPA



Expedientes Beneficiarios 1



**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud**

